

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B° HOSTAL DEL SOL Y B° SAN EDUARDO

MANO DE OBRA

ITEM 1: EXCAVACION A CIELO ABIERTO PARA CAÑERIAS:

Comprende la excavación a cielo abierto mecánica y manual en cualquier clase de terreno y a cualquier profundidad, para la colocación planialtimétrica, conforme al proyecto, de las cañerías de agua, con las variaciones que eventualmente disponga la inspección.

Incluye:

1. El perfilado manual necesario, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de A.S.S.A.
2. La limpieza, nivelación del terreno y mediciones según el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de A.S.S.A.
3. El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.
4. La conformación del lecho de apoyo, el relleno y compactación de la zanja una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas Generales de A.S.S.A., los planos tipo y las directivas de la Inspección.
5. La restitución a su estado original de los caminos y calles sin pavimento que sean afectados por los trabajos o acciones motivadas en la ejecución de las obras.
6. Los ensayos necesarios sobre el terreno especificados en los Pliegos o indicados por la Inspección.
7. Todas las tareas para el abatimiento de la napa freática, en casos que fuera necesario. Adoptándose métodos convencionales de bombeo en zanja, en caso que la altura a deprimir sea pequeña y no ponga en riesgo ni la estabilidad de las paredes, ni el personal o calidad de la obra. Se incluirán asimismo tareas para entibamientos o tablaestacados adecuados al tipo de suelo a ser excavado.
8. El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra su descarga y acondicionamiento de manera de preservar condiciones acordes al medio ambiente circundante.

9. Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por al Inspección de la obra.
10. Materiales, equipos y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones para recuperar el estado anterior.
11. Los trabajos y materiales necesarios para la colocación de la malla de advertencia de las cañerías, de acuerdo con lo indicado en plano tipo de zanja.

La medición y pago se realizará por metro cúbico (m³) en un todo de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

- Se fija el ancho mínimo de zanja establecido en el Plano Tipo y éste será el que se reconozca para la medición del Certificado.
- Cualquier otra tarea o insumo que fuese necesario realizar para que las obras queden correctamente terminadas de acuerdo a las especificaciones y a los planos del proyecto.
- Se certificará y pagará de cuando la cañería se encuentre aprobada hidráulicamente, completamente rellena la zanja hasta la cota que corresponda en cada lugar de trabajo.

ITEM 2 : EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Y A CUALQUIER PROFUNDIDAD, SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES, EN PERFORACIÓN BAJO PAVIMENTO.

Comprende la excavación en perforación, mecánica o manual, para la colocación planialtimétrica conforme al proyecto de la cañería colectora, con las variaciones que eventualmente disponga la Inspección.

Incluye:

1. El perfilado manual necesario, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas.
2. La limpieza, nivelación del terreno y mediciones según el Pliego de Especificaciones Técnicas.
3. El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.
4. La perforación del suelo e instalado de los conductores, y el relleno y compactado de los espacios remanentes dentro de la perforación una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas Generales, directivas de la Inspección y Planos Tipos.

5. Los ensayos necesarios sobre el terreno.
6. Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos, como entibaciones, tablestacados, ataguías, bombeo, etc.
7. El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Municipalidad de Capitán Bermudez.
8. Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.
9. Materiales, equipos y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones para recuperar el estado anterior.
10. Las dimensiones de los pozos de ataque, como asimismo la de las respectivas perforaciones, serán acorde a la naturaleza y metodología de los trabajos a realizar, debiendo el Contratista contar con las aprobaciones previas al respecto por parte de los Organismos Oficiales de competencia.

La medición y pago se realizará por metro lineal (m) en un todo de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

Se certificará y pagará de cuando la cañería se encuentre aprobada hidráulicamente, completamente rellena la zanja hasta la cota que corresponda en cada lugar de trabajo.

ITEM 3, 4, 5, y 6: PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACION DE CAÑERÍA PVC

Comprende este ítem la provisión, el acarreo y la colocación de cañería de PVC, clase 6, para la red de agua potable, la que será instalada en un todo de acuerdo con los planos de proyecto y las instrucciones de la Inspección. Forman parte del ítem la provisión, el acarreo y colocación de todas las piezas especiales que se agregan en la red y que se detallan en los planos de nudos y generales que forman parte de este legajo.

Incluye:

1. La provisión, el acarreo, la colocación de la cañería recta y las piezas especiales en un todo de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de A.S.S.A..
2. La provisión de los manguitos con doble aro de goma necesarios para el aprovechamiento de los tramos de caños doble espiga ó espiga – enchufe que resulten de los cortes a realizar durante la obra, de forma de evitar un desaprovechamiento de la cañería por exceso de desperdicio, procurando reducir este último al mínimo. Un adecuado

replanteo en obra de cámaras, curvas, válvulas etc., contribuirá a optimizar el uso de las cañerías provistas.

3. La ejecución de cama de asiento de los caños. El material a utilizar para esta tarea será arena y se ajustará a los planos tipo que se acompañan.
4. Construcción de los dados de anclaje incluyendo su material.
4. Mano de obra para los empalmes y derivaciones de acuerdo con los planos de proyecto.
5. Las pruebas hidráulicas y de funcionamiento de acuerdo a la normativa del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.
6. Toda otra tarea o insumo que fuese necesario realizar para que las obras queden correctamente terminadas de acuerdo a las especificaciones y a los planos de proyecto.
7. La limpieza y desinfección de la cañería terminada, para su puesta en servicio conforme a lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

La medición y pago de este ítem se efectuará por metro lineal (m) de cañería colocada y aprobada de acuerdo a las especificaciones.

ITEM 7: PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACION DE HIDRANTES

Comprende este ítem los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la provisión, el acarreo y colocación del hidrante en un todo de acuerdo con lo indicado en planos que se adjuntan.

Incluye:

1. Provisión, acarreo y colocación del hidrante, en el punto indicado en el plano, con todos los elementos necesarios para el normal funcionamiento del sistema.
2. Todos los trabajos que resulten necesarios para la instalación del hidrante, que aseguren la puesta en servicio en el momento adecuado.

El ítem se certificará y pagará por unidad de hidrante terminado y aprobado por la Inspección.

ITEM 8, 9, 10, 11 y 12 :PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACION DE VALVULAS ESCLUSA

Comprende este ítem los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la provisión, el acarreo y la colocación de las válvulas esclusa indicadas en los planos del proyecto.

Incluye:

1. Provisión, acarreo y colocación de la válvula esclusa, caja forma brasero, sobremacho y demás elementos necesarios para el normal funcionamiento del sistema.
2. Ejecución del bloque de anclaje de hormigón así como el coronamiento de marco y tapa de acuerdo con el esquema de plano tipo adjunto.
3. Provisión y colocación del conducto de guía para la unidad telescópica de acuerdo con plano.
4. Todo otro trabajo que resulte necesario para la instalación y puesta en servicio de las válvulas.

El ítem se certificará y pagará por unidad terminado y aprobado por la Inspección.

ITEM 13 Y 14: CONEXIONES DOMICILIARIAS

Comprende este ítem los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las conexiones a ser ejecutadas a lo largo de la red a instalar, en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de A.S.S.A. y los planos tipos.

Incluye:

1. La provisión de los materiales correspondientes al ítem, indicadas en los planos correspondientes. Los mismos se ajustaran a las condiciones establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.
2. Ejecución de la unión cañería de distribución – conexión.
3. Colocación de la cañería de polietileno de alta densidad y piezas especiales.
4. Provisión y colocación de caja para alojar al conjunto llave de paso – medidor. A efectos de la posterior colocación de los medidores se dejará colocado en su lugar un caño de polietileno de alta densidad con los correspondientes acoples.
5. Ejecución de las excavaciones necesarias para permitir la instalación del sistema, con el posterior tapado y apisonado de la zanja.

6. Prueba hidráulica.
7. Retiro y transporte de los materiales sobrantes producto de la realización de los trabajos indicados.

El ítem se certificará y pagará por unidad (n^o) provista, colocada y aprobada por la Inspección de la Obra.

ITEM 15 Y 16: ROTURA Y REPARACION DE PAVIMENTO

Comprende este ítem todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de la rotura de pavimentos, el retiro y traslado del material sobrante, la ejecución de la reposición del pavimento a su condición original, de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de A.S.S.A..

Incluye:

1. El aserrado previo a la rotura para que los bordes de la rotura queden perfectamente rectos.
2. Retiro de los materiales producto de la rotura hasta los lugares indicados por la Inspección.
3. La conformación de la Subrasante de acuerdo al pavimento existente y a las Especificaciones de la Municipalidad de Casilda.

Se medirá y pagará el ítem por metro cuadrado (m²) reconociéndose el ancho de zanja afectado con un máximo de 0.20m en demasía del ancho establecido de acuerdo con el plano tipo de ancho de zanja correspondiente.

ITEM 17: ROTURA Y REPARACION DE VEREDA

Comprende este ítem todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de la rotura de vereda, el retiro y traslado del material sobrante, la ejecución del contrapaso y reposición de la vereda a su condición original, de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de A.S.S.A.

Incluye:

1. La reposición de las veredas será en el material original, incluyéndose en todos los casos los accesos vehiculares o escalinatas que pudieran ser atravesados.
2. El espesor del contrapiso de la vereda será de 0.10m o bien del espesor existente si éste resultara mayor al establecido.

Se medirá y pagará el ítem por metro cuadrado (m²) reconociéndose el ancho de zanja afectado con un máximo de 0.20m en demasía del ancho establecido de acuerdo con el plano tipo de ancho de zanja fijado.

ITEM 18: COLOCACION DE MEDIDOR

Se le proveerá a la Contratista el medidor, la caja, la llave maestra y los Racord para la instalación. El contratista proveerá los materiales para la colocación de la caja (cemento, arena, etc.), trozos de cañería según el material.

El ítem se certificará y pagará por unidad (nº) colocada y aprobada por la Inspección de la Obra.